## I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1933 PRIMAVERA, 28/12/2012

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a La Cantidad de \$

Correspondiente a

Fecha de Pago

ALLAN P. IVELIC SALDIVIA Rut 015579818-1 22,680 VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS PAGO DE LA ADQUISICION DE BOLSAS PARA LA ENTREGA DE REGALOS Y CANASTAS NAVIDEÑAS 2012, SOLICITADO POR EL DEPTO. SOCIAL

28/12/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	282	28/12/2012	22,680

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROB	ANTE D	EVENGAN	MIENTO	:1862

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS		22,680
541-01-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	22,680	
	Totales	22,680	22,680

COMPROBANTE DE EGRESO :			ASIENTO N°	FECHA	
EGRESO N°			N°		
Código Cuenta		Detalle		Debe	Haber
	EMIOS Y OTROS			22,680	
111-03-01-000-000-000 BA	NCO CHILE (292-02564-0:	5)			22,680
		DAD DE	Totales/	22,680	22,680
SECRETARIA MUNICIPAL  PARICITA OYARA SECRETARIA MUN  DE CONTROLALBIA REIDEL  UNIDAD  DE CONTROLALBIA REIDEL  UNIDAD  DE CONTROLALBIA REIDEL  UNIDAD	CARCAMO	ALCALDE SUBROGANTE EN SUBROGAN	ALCA	ARGAS VIVAR ALDE (8) MANCILLA PEREZ E FINANZAS	
FECHA DE PAGO DE	DE	TESORERO V	FIRMA DEL	INTERESADO	) .
V° Bueno Jefe Con	ıtabilidad	13	V° Buen	o Tesorero	